LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 381/2009 - P.Ley

AUTOR: BONARDO Luis Eugenio

EXTRACTO: Modifica los artículos 2º y 4º de la ley S nº 4043, que

establece la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI MILESI SANCHEZ ZUAIN TGMOSZKA VAZQUEZ BARDEGGIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Junio de 2009